

Al despacho del señor Juez el presente escrito de impugnación. Vetas 21 de abril de 2022.

Edgar Fernando García Gutiérrez
Secretario.

Radicación: 68867-4089-0001-2022-00004-00
Proceso: Tutela
Providencia: impugnación.
Demandante: Maritza Méndez Angarita.
Demandados: Secretaria de Educación Departamental de Santander y Otros.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS

Vetas, Veintiuno de abril de dos mil veintidós.

Ha venido al Despacho el expediente de la referencia para decidir lo concerniente a la concesión de la impugnación interpuesta por la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**, en contra del fallo de tutela proferido en fecha 8 de abril de 2022.

Teniendo en cuenta que la precitada impugnación fue interpuesta dentro del término legal, se **CONCEDERÁ**, disponiendo el envío del expediente a los Juzgados del Circuito ® de Bucaramanga, con el fin de que se surta el trámite de impugnación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica a las partes en estado N° Vetas, abril 22 de 2022.
Edgar Fernando García Gutiérrez
Secretario

JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA

JUEZ.

Firmado Por:

**Jose Fernando Ortiz Remolina
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Vetas - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0c56c4da397bd861781a071eb9475f400dfab5c3a80f9a8e6ff88c6adf58e2
a3**

Documento generado en 21/04/2022 10:19:28 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**